

## CIRCULAR INTERNA

**De:** Lyda Caicedo Martínez

**Para:** Todo el Personal de contrato laboral

**Asunto:** Jornada de trabajo laboral Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social

**Fecha:** 14 de enero de 2022.

Cordial saludo.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote de coronavirus Covid-19 como una pandemia. A su turno, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, y con ella declaró la Emergencia Sanitaria en torno al territorio nacional por causa del Coronavirus Covid-19. La emergencia sanitaria fue prorrogada por el ministerio hasta el 28 de febrero de 2022.

De acuerdo con lo anterior y ante el incremento acelerado del número de casos de Covid-19, el Fondo Mixto continúa dando cumplimiento a la normatividad nacional vigente en materia medidas de bioseguridad y cumplimiento de los protocolos, tal como lo indica la Resolución 777 de 2021, la cual establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adopta el protocolo general de bioseguridad, estableciendo un esquema de autocuidado.

Es por ello que el Fondo Mixto para la promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión social dispone de un horario que permite la reactivación económica y busca la disminución del contacto del talento humano en horas de alto flujo en la ciudad, con el fin de prevenir la propagación del contagio por Covid-19 y sus variantes.

A continuación, se indica la jornada laboral:

Horario Laboral	Tiempo de almuerzo
8:00 am a 4:30 pm	30 minutos de almuerzo

Asimismo, sea esta la oportunidad para informarles que el Fondo Mixto tomará receso en la Semana Santa, que corresponde a los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, por lo cual se repondrá el tiempo laboral a partir del día **lunes 17 de enero de 2022**, hasta el día **24 de marzo de 2022**, cumpliendo el siguiente horario.

Jornada Laboral reposición Semana Santa

Horario Laboral	Tiempo de almuerzo
8:00 am a 5:00 pm	30 minutos de almuerzo

Los 30 minutos de almuerzo serán de la siguiente manera para cada área, de acuerdo con la Circular Interna emitida el 7 de enero de 2022.

- 12:30 pm – 1:00 pm: Área Financiera y Área de Planeación
- 1:00 pm – 1:30 pm: Área Jurídica y Área Administrativa.

La presente circular será publicada en la página web del Fondo Mixto para el conocimiento de la comunidad y se pegará fuera de la puerta principal para el conocimiento general.

Agradeciendo su valiosa atención.

Cordialmente



**LYDA CAICEDO MARTÍNEZ**  
 Directora Ejecutiva

Proyectó: Estefany Rengifo Tulande – Asesora SST.  
 Revisó: Dra. Gloria Ramos – Directora Administrativa  
 Aprobó: El firmante